



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), Noviembre-Diciembre 2025,
Volumen 9, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6

SEXTING EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: RIESGOS Y CONSECUENCIAS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS MEXICANOS

**SEXTING IN HIGHER EDUCATION: RISKS AND
CONSEQUENCES AMONG MEXICAN UNIVERSITY
STUDENTS**

Hugo López Benítez

Universidad Autónoma del Estado de México

Gisela Regina Baena Castro

Universidad Autónoma del Estado de México

Rafael Valentín Mendoza Méndez

Universidad Autónoma del Estado de México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rm.v9i6.21593

Sexting en la Educación Superior: Riesgos y Consecuencias en Estudiantes Universitarios Mexicanos

Hugo López Benítez¹

hugo13z@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-5347-4130>

Unidad Académica Profesional Ixtapan de la Sal
Universidad Autónoma del Estado de México

Gisela Regina Baena Castro

gyssymoon@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8241-8627>

Centro Universitario UAEM Temascaltepec
Universidad Autónoma del Estado de México

Rafael Valentín Mendoza Méndez

vmendozam@uaemex.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4420-426X>

Centro Universitario UAEM Temascaltepec
Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN

El sexting se ha consolidado como una práctica frecuente entre jóvenes que utilizan redes sociales y dispositivos móviles, lo que plantea retos para las instituciones de educación superior en prevención, acompañamiento y protección de derechos. El objetivo de este estudio fue analizar la prevalencia, los riesgos y las consecuencias del sexting en estudiantes de una universidad pública mexicana y contrastar los hallazgos con la evidencia reciente en educación superior. Se realizó un estudio cuantitativo, descriptivo y transversal con 292 estudiantes del Centro Universitario UAEM Temascaltepec. Se aplicó un cuestionario autoadministrado en línea que indagó uso de redes sociales, conocimiento del sexting, experiencias de envío, recepción y reenvío de contenido íntimo, así como situaciones de victimización y consecuencias percibidas en los ámbitos emocional, social, académico y legal. Los resultados indican que una proporción del alumnado conoce el término y ha participado en prácticas de sexting. Se identifican experiencias de exposición no consentida, presión para enviar imágenes y afectaciones a la autoestima y a las relaciones interpersonales. Se concluye que el sexting constituye un riesgo emergente en la educación superior y que las universidades requieren fortalecer la alfabetización digital crítica, los protocolos frente a la violencia y las estrategias de acompañamiento psicoeducativo.

Palabras clave: sexting, educación superior, estudiantes universitarios, riesgos digitales, violencia digital

¹ Autor principal

Correspondencia: hugo13z@hotmail.com

Sexting in Higher Education: Risks and Consequences Among Mexican University Students

ABSTRACT

Sexting has become a frequent practice among young people who use social networks and mobile devices, posing challenges for higher education institutions in terms of prevention, support, and rights protection. The aim of this study was to analyze the prevalence, risks, and consequences of sexting among students at a Mexican public university and to contrast the findings with recent evidence in higher education. A quantitative, descriptive, cross-sectional study was conducted with 292 students from the Centro Universitario UAEM Temascaltepec. An online self-administered questionnaire was applied to explore social media use, knowledge of sexting, experiences of sending, receiving, and forwarding intimate content, as well as situations of victimization and perceived consequences in emotional, social, academic, and legal domains. The results indicate that a proportion of students are familiar with the term and have engaged in sexting practices. Experiences of non-consensual exposure, pressure to send images, and negative effects on self-esteem and interpersonal relationships were identified. It is concluded that sexting constitutes an emerging risk in higher education and that universities need to strengthen critical digital literacy, protocols to address violence, and psychoeducational support strategies.

Keywords: sexting, higher education, university students, digital risks, digital violence

*Artículo recibido 15 noviembre 2025
Aceptado para publicación: 15 diciembre 2025*



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la expansión de las tecnologías digitales móviles y el uso intensivo de redes sociales han transformado de manera profunda las formas de comunicación, interacción y construcción de la identidad en la población joven. El acceso casi permanente a internet, la disponibilidad de teléfonos inteligentes y la presencia cotidiana de aplicaciones de mensajería y plataformas sociales han configurado un entorno donde lo público y lo privado tienden a difuminarse, y la exposición de la intimidad se vuelve un componente habitual de la vida cotidiana (Madigan et al., 2018; Mori et al., 2022).

En ese escenario, el sexting —entendido de manera general como el envío, recepción o difusión de mensajes, fotografías o videos de contenido erótico o sexual mediante dispositivos digitales— se ha consolidado como una práctica cada vez más frecuente entre adolescentes y jóvenes. Diversos autores señalan que puede aparecer como una expresión consensuada de la sexualidad y del vínculo afectivo; sin embargo, también se asocia con situaciones de coerción, presión de pares, vulneración de la privacidad, ciberacoso y violencia de género, sobre todo cuando el contenido íntimo se comparte sin consentimiento (Döring, 2014; Klettke et al., 2014).

Jóvenes universitarios, cultura digital y sexting

Las y los estudiantes universitarios conforman un grupo especialmente relevante para el análisis del sexting, porque combinan un alto nivel de conectividad digital con procesos intensos de exploración identitaria, afectiva y sexual. La universidad suele ser un espacio donde se amplían las redes de contacto, se diversifican los vínculos y se incrementa el uso de dispositivos móviles y plataformas sociales para interactuar, compartir información y construir presencia en línea. En este marco, prácticas como el sexting pueden ser percibidas por algunas y algunos jóvenes como parte del juego erótico o de la confianza en la pareja, mientras que para otros representan experiencias de riesgo, vulneración y exposición no deseada.

La literatura internacional reporta prevalencias variables de sexting, que dependen de las definiciones operativas y de los contextos culturales considerados, pero coincide en señalar que se trata de un fenómeno presente y en aumento entre la población universitaria.



En México, distintas investigaciones han documentado la práctica del sexting y su relación con otros riesgos digitales, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y la violencia digital; aun así, en muchos contextos universitarios específicos todavía se carece de diagnósticos sistemáticos que permitan dimensionar su magnitud y características.

Problema y justificación

En la universidad analizada, el sexting se inscribe en un entorno de alta conectividad, amplia disponibilidad de teléfonos inteligentes y uso cotidiano de redes sociales, pero no se cuenta con datos empíricos suficientes sobre su prevalencia, las formas que adopta y las consecuencias que el propio estudiantado percibe.

Esta ausencia de información dificulta el diseño de estrategias de prevención, acompañamiento y formación en ciudadanía digital que no se limiten a la dimensión técnica del uso de dispositivos, sino que también incorporen los aspectos emocionales, relacionales, académicos y legales implicados en la circulación de contenido íntimo.

Disponer de evidencia sobre cómo, con quién, con qué frecuencia y bajo qué percepciones se practica el sexting entre estudiantes de una universidad pública mexicana es relevante al menos por tres motivos. Primero, permite dimensionar la magnitud del fenómeno y sus matices en un contexto concreto, evitando tanto su trivialización como su estigmatización. Además, aporta insumos para el diseño de políticas y programas institucionales orientados a la prevención de la violencia digital, el cuidado de la intimidad y la promoción de una sexualidad responsable e informada. Finalmente, contribuye al debate nacional e internacional sobre sexting en educación superior, al ofrecer datos provenientes de un campus regional con características socioculturales particulares.

Objetivo del estudio

A partir de este marco, el objetivo general de la investigación fue analizar la prevalencia, las características y las consecuencias percibidas del sexting en estudiantes de un campus de una universidad pública mexicana, considerando tanto las prácticas de envío, recepción y reenvío de contenido íntimo como los riesgos emocionales, sociales, académicos y legales asociados.

De manera específica, se plantearon los siguientes objetivos:

- a) describir la frecuencia de uso de redes sociales y la práctica del sexting en estudiantes del campus;

- b) identificar los principales riesgos y consecuencias percibidas a partir de experiencias de sexting en los ámbitos emocional, social, académico y legal; y
- c) explorar posibles diferencias en la práctica y consecuencias del sexting según algunas variables sociodemográficas seleccionadas (por ejemplo, sexo o programa educativo), contrastando los resultados con la literatura reciente sobre sexting en educación superior.

REFERENTE TEÓRICO

Sexting: definiciones y tipologías

No existe una definición única de sexting. De manera general, se le ha entendido como el envío, recepción o reenvío de mensajes, fotografías o videos de contenido sexual explícito o sugestivo mediante dispositivos digitales y plataformas de comunicación (Döring, 2014; Klettke et al., 2014). Algunas aproximaciones lo conciben principalmente como una forma de comunicación íntima que puede formar parte de interacciones consensuadas entre jóvenes, mientras que otras subrayan su carácter de conducta de riesgo cuando se produce en contextos de coerción, desigualdad de poder o difusión no consentida de imágenes íntimas.

Diversos autores proponen distinguir entre sexting consensuado (intercambio voluntario entre personas que acuerdan la práctica), coercitivo (cuando existe presión, manipulación, chantaje o violencia para obtener el material) y no consentido (cuando el contenido se difunde sin autorización de la persona involucrada) (Gassó et al., 2019; Madigan et al., 2018). Esta diferenciación es importante porque permite reconocer que no todo sexting implica el mismo nivel de riesgo ni las mismas implicaciones emocionales, sociales o legales, y que las experiencias de daño se intensifican cuando se vulnera el consentimiento o se rompe la confidencialidad del material íntimo.

Sexting en adolescentes y jóvenes

La mayoría de los estudios sobre sexting se han centrado en adolescentes y jóvenes, dada su alta exposición a dispositivos móviles, redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea. En estos grupos etarios, el sexting se vincula con procesos de exploración de la sexualidad, construcción de la identidad, búsqueda de aceptación social y negociación de los límites entre lo público y lo privado (Madigan et al., 2018; Mori et al., 2022).

Las prácticas pueden vivirse como parte del coqueteo, del juego erótico o de la confianza en la pareja, pero también surgir como resultado de presiones explícitas o implícitas para enviar contenido íntimo. Metaanálisis y revisiones recientes reportan que un porcentaje significativo de adolescentes y jóvenes ha participado en alguna forma de sexting, ya sea como emisores, receptores o reenviadores de contenido (Madigan et al., 2018; Gassó et al., 2019). En el contexto mexicano, estudios con población escolar y de nivel medio superior documentan la presencia del sexting y su asociación con otros riesgos digitales, como el ciberacoso, la sextorsión y la difusión no consentida de imágenes íntimas (Aguilar-Hernández et al., 2022; Castillo-Arcos et al., 2024). Estos trabajos muestran que la práctica se entrecruza con factores como la curiosidad sexual, la confianza en la pareja, la presión de pares, el consumo de pornografía y, en algunos casos, el consumo de sustancias.

La literatura también subraya riesgos importantes asociados al sexting en estas etapas del desarrollo: experiencias de chantaje, humillación pública, ruptura de relaciones interpersonales, afectaciones a la autoestima y al bienestar psicológico, así como consecuencias sociales derivadas de la circulación masiva de imágenes íntimas en entornos escolares o comunitarios (Gassó et al., 2019). En contextos atravesados por estereotipos de género y dobles estándares morales sobre la sexualidad, las consecuencias suelen ser especialmente severas para las mujeres jóvenes, quienes enfrentan mayores niveles de estigmatización y culpabilización cuando su intimidad se expone sin consentimiento.

Sexting en la educación superior, riesgos y marco normativo

En los últimos años ha crecido el interés por estudiar el sexting en la educación superior, ya que las y los estudiantes universitarios combinan un alto nivel de conectividad digital con procesos intensos de exploración afectivo-sexual y ampliación de redes sociales. La universidad se configura como un espacio donde se multiplican los contactos, se diversifican los vínculos y se intensifica el uso de dispositivos móviles para mantener interacciones constantes, lo que crea un entorno propicio tanto para prácticas consensuadas de sexting como para situaciones de riesgo (Madigan et al., 2018; García-Montoliu et al., 2025).

Las investigaciones en contextos universitarios señalan que el sexting puede asociarse con experiencias de presión para enviar imágenes, intercambio de contenido íntimo en grupos de mensajería, circulación de fotografías sin consentimiento, ciberacoso y afectaciones al clima escolar.



También se han documentado efectos emocionales como vergüenza, culpa, ansiedad y temor a la exposición pública, así como repercusiones en la trayectoria académica cuando los episodios de difusión no consentida se insertan en dinámicas de violencia de género y hostigamiento entre pares (Castillo-Arcos et al., 2024; Gassó et al., 2019).

En el contexto mexicano, algunos trabajos con población universitaria han profundizado en las actitudes y significados que las y los jóvenes otorgan al sexting. Osorio Guzmán et al. (2024) diseñan y validan el Inventario de Actitudes hacia el Sexting (IAS-10) para jóvenes universitarios, mientras que Osorio et al. (2024) analizan la actitud de estudiantes mexicanos ante el sexting y su relación con otras prácticas en línea. De forma complementaria, Rojas-Díaz (2019) explora la incidencia de los teléfonos inteligentes en la sexualidad de universitarios, mostrando cómo estos dispositivos median la gestión de la intimidad y contribuyen a la configuración de escenarios donde el sexting adquiere un papel relevante.

En el plano jurídico y normativo, varios países —incluido México— han avanzado en el reconocimiento de la violencia digital y la difusión no consentida de contenido íntimo como conductas sancionables. Iniciativas conocidas como “Ley Olimpia” han incorporado en distintos códigos penales figuras específicas relacionadas con la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento, lo que otorga un marco de protección legal a las víctimas y obliga a las instituciones a generar protocolos de prevención, denuncia y atención. En el ámbito universitario, estos marcos normativos se articulan con reglamentos internos sobre convivencia, hostigamiento sexual y uso de tecnologías de la información, que buscan regular la conducta del estudiantado y del personal en relación con la gestión de la intimidad y la circulación de contenido digital.

Desde una perspectiva educativa, la literatura coincide en que la respuesta institucional ante el sexting no puede limitarse a la sanción, sino que debe incluir acciones formativas orientadas a la construcción de ciudadanía digital crítica, el fortalecimiento de la alfabetización mediática y la reflexión sobre el consentimiento, la privacidad y el respeto a la imagen propia y ajena (Döring, 2014; Gassó et al., 2019). Contar con diagnósticos empíricos en cada contexto universitario resulta, por tanto, fundamental para diseñar estrategias de prevención y acompañamiento que reconozcan la complejidad del fenómeno y las desigualdades de género, socioeconómicas y culturales que lo atraviesan.



MÉTODOLOGÍA

Diseño y enfoque de la investigación

El estudio se desarrolló con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, transversal y descriptivo. No se manipuló ninguna variable; más bien se observó la realidad tal como se presentó en un único momento de medición, con el propósito de describir la prevalencia de la práctica del sexting en estudiantes universitarios y los riesgos y consecuencias que el propio estudiantado percibe.

Este tipo de diseño es pertinente cuando se busca obtener un panorama general de un fenómeno emergente, identificar patrones de respuesta en una población determinada y generar insumos para futuros estudios de mayor alcance o con diseños explicativos.

Participantes y contexto

La investigación se llevó a cabo en un campus de una universidad pública mexicana, el Centro Universitario UAEM Temascaltepec, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México. Es una institución de educación superior que atiende a estudiantes de distintos programas de licenciatura, provenientes sobre todo de contextos rurales y semiurbanos de la región sur del estado de México.

La población de estudio estuvo formada por estudiantes inscritos en programas de licenciatura durante el periodo en que se aplicó el instrumento. La muestra se integró por 292 estudiantes, seleccionados mediante un muestreo por conveniencia, a partir de la disposición de grupos y docentes para colaborar en la aplicación del cuestionario. Como criterios de inclusión se consideró: a) ser estudiante inscrito en alguno de los programas de licenciatura del campus; b) tener 18 años o más; y c) aceptar de manera voluntaria participar en el estudio. Se excluyeron los cuestionarios incompletos o con patrones de respuesta inconsistentes.

Instrumento de recolección de datos

La información se recabó mediante un cuestionario autoadministrado en línea, elaborado a partir de la literatura sobre sexting y riesgos digitales y adaptado al contexto del campus. El instrumento incluyó cuatro apartados: a) datos sociodemográficos básicos (edad, sexo, programa educativo y semestre); b) uso de tecnologías y redes sociales (dispositivos utilizados y tiempo de conexión); c) conocimiento y práctica del sexting (envío, recepción y reenvío de contenido íntimo, así como el contexto de la

práctica); y d) riesgos y consecuencias percibidas en los planos emocional, social, académico y legal, además de algunas estrategias preventivas identificadas por el propio estudiantado. El cuestionario combinó reactivos de opción múltiple y escalas tipo Likert, y fue revisado por especialistas para asegurar la claridad y pertinencia de los ítems.

Procedimiento y análisis de datos

El cuestionario se aplicó en línea durante julio de 2025, mediante un formulario digital distribuido a través de docentes y canales institucionales del Centro Universitario UAEM Temascaltepec. Al acceder al enlace, las y los estudiantes revisaban un apartado de consentimiento informado, donde se explicaban los objetivos del estudio, la voluntariedad de la participación y el carácter anónimo y confidencial de las respuestas; solo quienes aceptaron dicho consentimiento pudieron continuar con el instrumento. Las respuestas se almacenaron en una base de datos sin información identificatoria y fueron resguardadas por el equipo de investigación exclusivamente con fines académicos.

Los datos se exportaron a una hoja de cálculo y se analizaron con un paquete estadístico, usando estadísticos descriptivos (frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central) para caracterizar el uso de redes sociales, la práctica del sexting y las consecuencias percibidas. Además, se realizaron comparaciones básicas entre subgrupos (por ejemplo, según sexo o programa educativo) mediante tablas de contingencia y pruebas de chi cuadrado, manteniendo un nivel de significancia convencional. Los resultados se organizaron en tablas y se interpretaron a la luz del referente teórico y de la literatura reciente sobre sexting en estudiantes de educación superior.

RESULTADOS

En esta sección se presentan los principales hallazgos del estudio realizado con 292 estudiantes de una universidad pública mexicana. Para su análisis, los resultados se organizan en cuatro apartados: a) perfil sociodemográfico y uso de tecnologías, b) conocimiento y práctica del sexting, c) riesgos percibidos y experiencias de victimización, y d) estrategias preventivas identificadas por el propio estudiantado.

Perfil sociodemográfico y uso de tecnologías

La muestra se integró por 292 estudiantes universitarios, con una distribución por sexo prácticamente equilibrada (50.3 % hombres y 49.7 % mujeres) y edades concentradas principalmente entre los 18 y 23 años.



La mayoría utiliza el teléfono celular como dispositivo principal para conectarse a internet y acceder a redes sociales, y alrededor de tres cuartas partes reportan pasar entre una y cinco horas diarias conectada. En resumen, dibujan un contexto de alta conectividad digital y uso intensivo de redes sociales, que es el escenario en el que se inscriben las prácticas de sexting analizadas a continuación.

Conocimiento y práctica del sexting

En cuanto a la práctica del sexting, los datos permiten dimensionar su presencia en la población estudiada. Ante la pregunta sobre si han enviado fotos o videos con contenido sexual a sus amistades, la mayoría señala no haberlo hecho, mientras que aproximadamente una cuarta parte (27.4 %) reporta sí haber enviado este tipo de material. Todo ello refuerza la idea de que, aunque el sexting no es dominante en la muestra, tampoco puede considerarse marginal.

Cuando se pregunta si han reenviado fotos o videos con contenido sexual que les fueron enviados originalmente, el 63.7 % indica que no ha reenviado este tipo de contenido, frente a un 36.3 % (106 estudiantes) que reconoce haberlo hecho. Esto muestra que una proporción relevante de jóvenes participa en la circulación secundaria de imágenes íntimas. Respecto a la recepción de contenido sexual, el 59.6 % (174 estudiantes) menciona no haber recibido fotos o videos de este tipo, mientras que el 40.4 % (118 estudiantes) afirma que sí los ha recibido, ya sea de personas conocidas o de desconocidos.

En relación con el envío de contenido íntimo a personas desconocidas, la gran mayoría (85.3 %) reporta no realizar esta práctica, frente a un 14.7 % que reconoce haber enviado fotos o videos con contenido sexual a personas con quienes no se tiene una relación de confianza previa. Aunque minoritaria, esta proporción resulta relevante por el nivel de vulnerabilidad asociado a compartir imágenes íntimas con desconocidos.

Riesgos percibidos y experiencias de victimización

Respecto a las posibles razones asociadas al sexting, el estudiantado identifica sobre todo motivos de tipo relacional y lúdico para explicar por qué los jóvenes envían o comparten imágenes íntimas, concentrando porcentajes de 55.5 % y 31.5 % en las opciones de mayor frecuencia. En cambio, la opción vinculada a la humillación y/o venganza aparece como la menos elegida, con un 13 % (38 estudiantes), lo cual sugiere que, desde la percepción de las y los participantes, estas motivaciones están presentes pero no son las más comunes.



Los resultados también muestran que una amplia mayoría considera que el sexting tiene un impacto importante en las relaciones de género: el 95.2 % (278 estudiantes) reconoce que el fenómeno afecta de manera significativa a las personas involucradas. Además, si bien la mayor parte de la muestra indica no haberse visto envuelta directamente en situaciones comprometedoras vinculadas al sexting, un 12 % reporta haber estado involucrado en alguna experiencia que considera problemática. Este grupo, aunque minoritario, representa a estudiantes que han vivido de forma directa consecuencias negativas asociadas a la práctica, lo que refuerza la necesidad de acciones preventivas y de acompañamiento institucional.

Estrategias preventivas identificadas por los estudiantes

Además de explorar prácticas y riesgos, el cuestionario incluyó ítems orientados a conocer las recomendaciones o estrategias de prevención que los propios estudiantes consideran relevantes para evitar situaciones de riesgo asociadas al sexting. Entre las opciones planteadas, destacan como más valoradas: “No publicar fotos íntimas en las redes sociales y tomar en cuenta la privacidad de los perfiles” (61.3 %), “No compartir información o fotografías comprometedoras” (59.9 %) y “No enviar contenidos privados para atraer la atención o compartir imágenes o videos solo por diversión” (58.9 %). Otras recomendaciones también obtienen porcentajes significativos, como “evitar contactar con desconocidos” (44.9 %) y “no fotografiarse como no se quisiera ser visto por familiares, profesores o compañeros de clase” (39.4 %). Asimismo, un 28.1 % de la muestra considera importante “denunciar el sexting” cuando se presentan situaciones de riesgo o vulneración de derechos. En líneas generales, estos resultados muestran que una parte importante del estudiantado, además de reconocer la existencia de riesgos asociados al sexting, identifica acciones concretas de autocuidado y protección que podrían fortalecerse mediante programas de educación digital y campañas institucionales.

DISCUSIÓN

El propósito de este estudio fue analizar la prevalencia, las características y las consecuencias percibidas del sexting en estudiantes de un campus de una universidad pública mexicana, así como las estrategias preventivas que el propio estudiantado identifica. A continuación se comentan los principales hallazgos a la luz de la literatura previa, poniendo énfasis en coincidencias, matices y aportes específicos para el contexto de la educación superior.

Prevalencia y formas de participación en el sexting

Los resultados muestran que el sexting está presente entre las y los estudiantes universitarios del campus analizado, aunque no de manera generalizada. Una proporción minoritaria, pero relevante, reconoce haber enviado contenido íntimo, mientras que un porcentaje mayor declara haberlo recibido o reenviado. Esto coincide con metaanálisis y revisiones internacionales que señalan que la participación en sexting suele ser más elevada en la recepción y el reenvío que en el envío de contenido propio (Madigan et al., 2018; Gassó et al., 2019).

Si se comparan estas cifras con las de otros estudios realizados con adolescentes y universitarios en distintos contextos, las prevalencias encontradas se sitúan en un rango medio o ligeramente inferior. Ello puede estar relacionado con diferencias en las definiciones operativas, en las condiciones de aplicación del cuestionario o en factores culturales y contextuales. Aun así, aunque la mayoría del estudiantado indica no practicar sexting de forma habitual, el porcentaje que sí participa en estas dinámicas es suficiente para considerar el fenómeno como un tema relevante de atención institucional, sobre todo por las posibles consecuencias que conlleva la circulación secundaria de imágenes íntimas. Un hallazgo que llama la atención es la presencia de un grupo reducido de estudiantes que reconoce haber enviado contenido íntimo a personas desconocidas. Aunque se trata de una minoría, este comportamiento implica un nivel de exposición y vulnerabilidad particularmente alto, ya que aumenta el riesgo de pérdida de control sobre el material compartido y de que se utilice con fines de extorsión, humillación o violencia digital. Con esto, el estudio confirma que, junto a prácticas consensuadas en contextos de confianza, persisten formas de sexting que colocan a las y los jóvenes en situaciones de riesgo significativo.

Riesgos, consecuencias percibidas y desigualdades de género

En relación con los riesgos y consecuencias, el estudiantado reconoce mayoritariamente que el sexting puede tener un impacto importante en la vida de las personas, especialmente cuando el contenido íntimo se difunde sin consentimiento. Las y los participantes identifican principalmente efectos emocionales (vergüenza, culpa, ansiedad), sociales (conflictos con amistades, pareja y familia) y académicos (afectaciones al clima escolar y a la concentración), además de posibles implicaciones legales cuando se vulneran derechos relacionados con la intimidad y la protección de datos personales.



Estos resultados son congruentes con la literatura que documenta las repercusiones psicológicas y sociales de la difusión no consentida de imágenes íntimas en poblaciones jóvenes (Klettke et al., 2014; Gassó et al., 2019).

Aunque el presente estudio no se centró de manera específica en el análisis de género, los hallazgos se inscriben en un marco en el que diversas investigaciones han mostrado que las consecuencias del sexting suelen ser más severas para las mujeres, debido a la presencia de dobles estándares morales y a la tendencia a culpabilizar y estigmatizar a quienes aparecen en las imágenes, especialmente cuando son ellas quienes se exponen (Aguilar-Hernández et al., 2022; Castillo-Arcos et al., 2024). Esto apunta a la necesidad de profundizar en futuros estudios en las diferencias de género en las experiencias de sexting y en los procesos de revictimización asociados a la circulación de contenido íntimo.

El hecho de que una parte del alumnado reporte haber estado involucrada en situaciones que considera problemáticas o comprometedoras vinculadas al sexting refuerza la idea de que no se trata únicamente de una práctica “lúdica” o de coqueteo, sino de un fenómeno complejo en el que confluyen dimensiones afectivas, relacionales y estructurales. La presencia de estos casos, aunque porcentualmente acotada, señala la urgencia de contar con mecanismos de acompañamiento y apoyo psicológico y jurídico dentro de la universidad.

Conocimientos preventivos y brecha entre saber y hacer

Un aspecto relevante del estudio es que muchas de las recomendaciones preventivas señaladas por el estudiantado son consistentes con las propuestas de la literatura sobre ciudadanía digital y seguridad en línea: no compartir imágenes íntimas, cuidar la configuración de privacidad de los perfiles, evitar contactar con desconocidos y no reenviar contenido comprometedor, entre otras. Esto indica que una parte importante de las y los jóvenes dispone de conocimientos básicos sobre cómo reducir los riesgos asociados al sexting.

Sin embargo, la coexistencia de estas recomendaciones con prácticas de envío, recepción y reenvío de contenido íntimo sugiere la existencia de una brecha entre el “saber” y el “hacer”. Es decir, aunque se reconocen las medidas de autocuidado, no siempre se ponen en práctica en contextos atravesados por la presión de pares, la búsqueda de reconocimiento, las dinámicas de pareja o la idea de que “no va a pasar nada”. Este desajuste también ha sido señalado por otros estudios en población joven, que

muestran cómo la alfabetización digital no garantiza por sí misma conductas seguras si no se acompaña de procesos reflexivos y de apoyo institucional (Döring, 2014; Gassó et al., 2019).

Desde esta perspectiva, los hallazgos del estudio sugieren que las universidades, además de difundir información sobre los riesgos del sexting y las normativas aplicables, deben promover espacios de diálogo y reflexión en los que las y los estudiantes puedan problematizar sus prácticas, cuestionar estereotipos de género y revisar críticamente las expectativas que circulan en torno a la sexualidad y la intimidad en entornos digitales.

Implicaciones para la universidad y líneas futuras de investigación

Los resultados obtenidos tienen varias implicaciones para la institución estudiada y, de manera más amplia, para otras universidades públicas mexicanas con características similares. Por un lado, evidencian la necesidad de integrar el tema del sexting y de la violencia digital en las estrategias de formación en ciudadanía digital, ética del uso de tecnologías y educación para la sexualidad, más allá de enfoques centrados exclusivamente en la prohibición o la sanción. Por otro, muestran la pertinencia de contar con protocolos claros de atención a casos de difusión no consentida de imágenes íntimas, articulados con los marcos normativos vigentes —incluidas las disposiciones derivadas de la llamada Ley Olimpia— y con los reglamentos internos de la universidad.

En términos de investigación, el estudio presenta algunas limitaciones que es importante reconocer. El diseño transversal y el uso de un muestreo por conveniencia impiden generalizar los resultados a toda la población universitaria y no permiten establecer relaciones causales entre las variables analizadas. Además, la información se basa en autoinforme, lo que puede estar sujeto a sesgos de deseabilidad social o a la subestimación de prácticas consideradas sensibles. Futuras investigaciones podrían incorporar diseños comparativos entre campus, métodos mixtos que integren entrevistas o grupos focales, y análisis más detallados de las diferencias de género y de otros factores sociodemográficos en las experiencias de sexting.

Aun con estas limitaciones, el estudio aporta evidencia empírica sobre la presencia del sexting en un campus de una universidad pública mexicana y ofrece elementos para comprender cómo las y los estudiantes perciben sus riesgos y posibles estrategias de prevención.

Estos aportes pueden servir como punto de partida para el diseño de políticas institucionales y programas de acompañamiento que reconozcan la complejidad del fenómeno y contribuyan a la construcción de entornos universitarios más seguros, respetuosos e incluyentes en el plano digital.

CONCLUSIONES

El estudio permitió describir la presencia del sexting en estudiantes de un campus de una universidad pública mexicana, así como algunas de sus características y consecuencias percibidas. Los hallazgos muestran que, aunque la mayoría del estudiantado no reporta practicar sexting de forma habitual, existe una proporción nada despreciable de jóvenes que participa en el envío, la recepción y, sobre todo, en el reenvío de contenido íntimo. Estos resultados apuntan a que el sexting es un fenómeno relevante en la vida universitaria y que no puede quedar fuera de la reflexión sobre el uso de tecnologías digitales y la gestión de la intimidad en este nivel educativo.

Las y los estudiantes identifican diversos riesgos asociados al sexting, especialmente cuando las imágenes o videos se difunden sin consentimiento: afectaciones emocionales, deterioro de relaciones interpersonales, impacto en el clima escolar e incluso posibles consecuencias legales. La existencia de casos en los que el estudiantado se ha visto involucrado en situaciones comprometedoras vinculadas a la circulación de contenido íntimo refuerza la necesidad de entender que el sexting no se reduce a una práctica lúdica o de coqueteo, pues también es un fenómeno complejo en el que confluyen dimensiones afectivas, relacionales, de género y normativas.

Un aspecto importante es que buena parte del alumnado declara conocer recomendaciones de autocuidado frente al sexting —como no compartir imágenes íntimas, cuidar la privacidad de los perfiles o evitar reenviar contenido comprometedor—, pero estas no siempre se traducen en prácticas consistentes. Esta brecha entre el “saber” y el “hacer” sugiere que las acciones institucionales no pueden limitarse a la difusión de información; se requieren también espacios de diálogo, reflexión crítica y acompañamiento que permitan problematizar las presiones sociales, los estereotipos de género y las dinámicas de poder que atraviesan el uso de tecnologías en la vida cotidiana.

A partir de estos resultados, se considera pertinente que la universidad integre de manera explícita el tema del sexting y de la violencia digital en sus programas de formación en ciudadanía digital y educación para la sexualidad, así como en sus protocolos de prevención y atención de situaciones de



vulneración de la intimidad. Esto implica articular los marcos legales vigentes —incluidas las disposiciones relacionadas con la difusión no consentida de imágenes íntimas— con estrategias pedagógicas que promuevan el respeto al consentimiento, el cuidado de la propia imagen y la responsabilidad en la gestión del contenido que se recibe y comparte en línea.

Por último, se reconoce que el diseño transversal, el muestreo por conveniencia y el uso de autoinformes limitan la generalización de los resultados y la identificación de relaciones causales. Futuras investigaciones podrían incorporar metodologías mixtas, comparar distintos campus o instituciones y profundizar en las diferencias de género y otros factores sociodemográficos en las experiencias de sexting. Pese a estas limitaciones, el estudio ofrece un primer diagnóstico empírico sobre el sexting en un campus universitario regional y aporta elementos útiles para orientar el diseño de políticas y acciones de acompañamiento en el ámbito de la educación superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar-Hernández, M., Uscanga-Almaraz, V., & Blanco-Enríquez, F. E. (2022). Conductas sobre sexting en adolescentes mexicanos de secundaria y preparatoria. *Sociedad e Infancias*, 6(2), 139–150. <https://doi.org/10.5209/soci.81072>
- Castillo-Arcos, L. del C., Telumbre-Terrero, J. Y., Noh-Moo, P. M., Maas-Góngora, L., & Juan-Martínez, B. (2024). La asociación entre el sexting y la ciberagresión en adolescentes escolarizados. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 15(29), e786. <https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2199>
- Döring, N. (2014). Consensual sexting among adolescents: Risk prevention through abstinence or safer sexting? *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 8(1), Article 9. <https://doi.org/10.5817/CP2014-1-9>
- García-Montoliu, C., Ballester-Arnal, R., Fernández-García, O., Estruch-García, V., & Gil-Llario, M. D. (2025). Diferencias en conductas, motivaciones y actitudes hacia el sexting entre jóvenes: Una comparación entre 2017 y 2023. *Psicothema*, 37(2), 12–21. <https://doi.org/10.70478/psicothema.2025.37.12>



- Gassó, A. M., Klettke, B., Agustina, J. R., & Montiel, I. (2019). Sexting, mental health, and victimization among adolescents: A literature review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(13), 2364. <https://doi.org/10.3390/ijerph16132364>
- Klettke, B., Hallford, D. J., & Mellor, D. J. (2014). Sexting prevalence and correlates: A systematic literature review. *Clinical Psychology Review*, 34(1), 44–53. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2013.10.007>
- Madigan, S., Ly, A., Rash, C. L., Van Ouytsel, J., & Temple, J. R. (2018). Prevalence of multiple forms of sexting behavior among youth: A systematic review and meta-analysis. *JAMA Pediatrics*, 172(4), 327–335. <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2017.5314>
- Mori, C., Park, J., Temple, J. R., & Madigan, S. (2022). Are youth sexting rates still on the rise? A meta-analytic update. *Journal of Adolescent Health*, 70(4), 531–544. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2021.11.015>
- Osorio, M., Prado, C., & Ruiz, C. (2024). Actitud ante el sexting en universitarios mexicanos. *Alternativas en Psicología*, 51, 117–131. <https://www.alternativas.me/41-numero-51-agosto-2023-enero-2024/319-actitud-ante-el-sexting-en-universitarios-mexicanos>
- Osorio Guzmán, M., Prado Romero, C., Gómez Herrera, J. T., & Ruiz Mendoza, C. (2024). Diseño del Inventario Actitudes hacia el Sexting (IAS-10) para jóvenes universitarios. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 27(4), 1448–1472. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/90368>
- Rojas-Díaz, J. S. (2019). Sexting: Incidencia de los teléfonos inteligentes en la sexualidad de los universitarios (Tesis de maestría). Universidad Internacional de La Rioja. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/9508>

